Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 19 ABR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-79401-2022, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2023, RAF 1111, referida a la adquisición de insumos para la refacción del cerco perimetral de la Casa de Gobierno, Ushuaia.

Que mediante Resolución SUBSEC. A. N° 26/23 se autorizó el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 02/23, RAF 1111 con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 46/100 ($308.169,46).

Que mediante Nota N° 80/23 – DGSIPZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur indicó que corresponde dejar sin efecto la presente contratación, habida cuenta del tiempo transcurrido a la espera de que se complete la documentación de proveedores adjudicatarios.

Que obra intervención del Director General de Administración Financiera Zona Sur, mediante Nota N° 253/23 DGAFZS – MOSP, donde indica que corresponde dejar sin efecto la contratación y ajustar la partida presupuestaria asociada.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se deja sin efecto la contratación y la resolución de llamado a cotizar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301 y Decretos Provinciales N° 3510/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Compra Directa N° 02/23, RAF 1111, referida a la adquisición de insumos para la refacción del cerco perimetral de la Casa de Gobierno, Ushuaia. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja la imputación preventiva correspondiente. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 107 /2023.-

G.T.F.
A.G.
J.A.

C.P.N Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General Contrataciones Zona Sur
19/04/2023 15:03